

VISTO la solicitud realizada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas de reedición de la propuesta “Diplomatura Superior en Lectura, Escritura y Pensamiento Crítico en Educación Superior”, así como la propuesta de Dirección y de Coordinación de la misma, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una propuesta de formación de posgrado que intenta dar una respuesta a una problemática común en Universidades de Argentina, de América Latina y del mundo, relacionada con la necesidad de una alfabetización académica a nivel de educación superior y en contextos profesionales.

Que la propuesta de Diplomatura refiere a la intención manifiesta de atender a las prácticas de lectura y escritura en el ingreso y en la enseñanza regular de todas las asignaturas a lo largo de la formación de grado.

Que la misma se fundamenta, evidenciando el conocimiento en profundidad de la problemática relacionada con los procesos de lectura y escritura en el ámbito universitario y el abordaje de la misma desde las diferentes perspectivas que se complementan en pos de una respuesta ajustada a las necesidades académicas de estudiantes y docentes.

Que los objetivos planteados poseen un alto grado de factibilidad y una correcta gradación y articulación entre ellos y se vinculan con una visión de una universidad inclusiva y democrática que contempla a sus alumnos desde el momento de su ingreso a la misma.

Que la propuesta de referencia se enmarca dentro de las políticas de posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas, de la Secretaría Académica de la Universidad y de las Secretarías Académicas de las Facultades de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; Ingeniería; Agronomía y Veterinaria; Ciencias Económicas.

Que el proyecto de referencia reúne los requisitos establecidos por la normativa vigente referida a Diplomaturas Superiores (Res. CS N°270/11 y Provid. Resol. N° 014/12) respecto a plan de estudio, carga horaria, créditos, formación de docentes, Presupuesto (se autofinanciará), y evaluación interna y externa a la Universidad.

Que de acuerdo con la problemática abordada, esta Segunda Edición de la Diplomatura, cuenta con los avales académicos de los Departamentos de Ciencias de la Educación, Lenguas y Letras de esta Facultad y de la Secretaría Académica de la UNRC.

Que las profesoras propuestas como Directora: Prof. Alicia Vázquez y como Coordinadora Adjunta: Prof. Carolina Roldán, certifican antecedentes suficientes para desempeñarse en las respectivas funciones.

Que la propuesta elevada ha sido analizada por la Secretaría de Posgrado de esta Facultad de Ciencias Humanas, con informe favorable.

Que fue aprobado en sesión ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 05 de Abril de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Segunda Edición de la “Diplomatura Superior en Lectura, Escritura y Pensamiento Crítico en Educación Superior”, según se presenta en el ANEXO I, que con 22 fojas forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Designar como Directora de la mencionada propuesta de Diplomatura Superior a la Prof. Alicia Margarita Vázquez (DNI: 5.098.545) y como Coordinadora Adjunta a la Prof. Carolina Roldán (DNI: 29.402.503).

ARTÍCULO 3º: Designar como Responsables de los Cursos de la Diplomatura Superior aprobada en el Artículo 1º-, a los Señores Profesores que se detallan en el ANEXO II de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º: Elévese a la Secretaría de Posgrado y Cooperación Internacional, seguidamente elévese al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Río Cuarto, a los fines de su tratamiento y prosecución de los trámites correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 076/2016

ANEXO II- RESOL. CD. N° 076/16

Diplomatura Superior en Lectura, Escritura y Pensamiento Crítico en Educación Superior

Docentes Responsables de los Cursos

- 1) **Escritura y aprendizaje disciplinar:** Profs. María del Carmen Novo (DNI N° 16.731.639), Alicia Vázquez (DNI N° 5.098.045), Ivone Inés Jakob (DNI N° 17.293.364) y Laura Leonor Escalarea (DNI N° 23.436.489).
 - 2) **Lectura y aprendizaje disciplinar:** Profs. Gisela Vélez (DNI N° 10.174.842) y Yanina Boatto (DNI N° 31.336.861)
 - 3) **Las practicas tutoriales en el contexto de la Universidad Pública:** Profs. Ana Sola Villazón (DNI N° 4.998.012) y Clotilde María De Pauw (DNI N° 16.295.482).
 - 4) **Lectura, escritura en entornos virtuales de aprendizaje:** Profs. Fabio Dandrea (DNI N° 22.834.811) y Silvina Beatriz Barroso (DNI N° 18.204.237).
 - 5) **Lectura, escritura y pensamiento crítico:** Profs. Ana Vogliotti (DNI N° 11.471.190), Sandra Ortiz (DNI N° 20.283.890) y María Paula Juárez (DNI N° 28.173.698).
 - 6) **Géneros académicos en la enseñanza de las disciplinas:** Prof. Estela Moyano (DNI N° 12.045.939).
 - 7) **Análisis del discurso académico:** Profs. Graciela Placci (DNI N° 14.334.205), y Andrea Garófolo (DNI N° 23,294.561).
-